

1

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE "SERGE HERVE CIA. LTDA"

1.- **CELEBRACION Y APROBACION.**— La escritura pública de constitución de "SERGE HERVE CIA. LTDA." se otorgó en la ciudad de Quito ante el Notario Quinto del Cantón Quito, el 20 de junio de 1984, ha sido aprobada por la señora Superintendente de Compañías, Econ. Teresa Minuche de Mera, mediante Resolución N° 12186 de 13 de agosto de 1984.

2.- **OTORGANTES.**— Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores:

NOMINA	ESTADO CIVIL	NACIONALIDAD	DOMICILIO
Sergio Palma Hervé	Casado	Chilena	Quito
Jaime Guamán Larco	Casado	Ecuatoriana	Quito
María Leonor Trujillo Febres Cordero	Soltera	Ecuatoriana	Quito

3.- **DENOMINACION Y PLAZO.**— La denominación de la compañía es "SERGE HERVE CIA. LTDA." y tiene un plazo de duración de cincuenta años.

4.- **DOMICILIO.**— El domicilio de la compañía es Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.

5.- **OBJETO SOCIAL.**— El objeto de la compañía es la confección, comercialización, importación y exportación de toda clase de prendas de vestir, tipo sport, calzado, carteras, cinturones y más artículos que se fabriquen en la marca SERGE HERVE. La importación y exportación de los productos que comercialice, así como de toda clase de maquinaria destinada a la confección de ropa, sus partes y repuestos.

6.- **CAPITAL SOCIAL.**— El capital social de la compañía es de s/. 2'000.000,00 dividido en 2.000 participaciones de s/. 1.000,00 cada una.

7.- **INTEGRACION DEL CAPITAL.**— El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario s/. 100.000,00; en especie s/ 1'800.000,00 quedando por pagarse la cantidad de s/ 100.000,00. El socio que paga en especie es el señor Sergio Palma Hervé, mediante el aporte de bienes muebles.

8.- **NOMINA DE SOCIOS.**— El número de socios es de tres y su nómina es la siguiente: Sergio Palma Hervé, Jaime Guamán Larco y María Leonor Trujillo Febres Cordero.

9.- **AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO E INTEGRACION.**— El socio Sergio Palma Hervé de nacionalidad chilena, ha sido autorizado por el Ministerio de Industrias, Comercio e Integración, mediante Resolución N° 458 de 8 de junio de 1984, para invertir en la constitución de "SERGE HERVE CIA. LTDA." como inversionista nacional.

10.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.**— La compañía es gobernada por la junta general de socios y es administrada por el Presidente y el Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 13 de agosto de 1984

Dr. Marcelo Icaza Ponce
SECRETARIO GENERAL